



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 8.- **Pregunta N.º 1114, relativa a proyectos que están en marcha o en vías de ejecución para la instalación de plantas de biogás, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1114]**
- 9.- **Pregunta N.º 1115, relativa a localidades en las que se va a autorizar la instalación de plantas de biogás, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1115]**
- 10.- **Pregunta N.º 1116, relativa a disponibilidad de ayudas para la instalación de plantas de biogás, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1116]**
- 11.- **Pregunta N.º 1117, relativa a adopción de resoluciones favorables para la instalación de plantas de biogás, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1117]**
- 12.- **Pregunta N.º 1118, relativa a informes existentes en relación con la instalación de plantas de biogás, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1118]**
- 13.- **Pregunta N.º 1119, relativa a motivos para no informar de la tramitación de plantas de biogás presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1119]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 8 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 114, relativa a proyectos que están en marcha o en vías de ejecución para la instalación de plantas de biogás.

Pregunta número 1115, relativa a localidades en las que se van a autorizar.

Pregunta número. 1116, relativa a disponibilidad de ayudas.

Pregunta número 1117 relativa a adopción de resoluciones favorables.

Pregunta número 1118 relativa a informes existentes.

Y pregunta número 1119, relativa a motivos para informar de la tramitación de plantas de biogás, presentadas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Media, del grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Se marcha el Sr. Revilla, no sé si habrá alguna obra mañana en Cádiz que inaugurar; porque ya que en Cantabria no las hay, igual mañana se planta en Cádiz a inaugurar una obra. Cualquier cosa le vale.

Pero bueno, vamos a hablar de otra cuestión que interesa mucho a los cántabros. Desde hace varios meses, todos hemos podido comprobar el creciente malestar que se está produciendo entre los vecinos de varios municipios de Cantabria como: Cabezón de la Sal, Hazas de Cesto, Arenas de Iguña, entre otros. Por la anunciada instalación de plantas de biogás.

Por ello, el grupo parlamentario Popular ha presentado unas preguntas, para que hoy el Gobierno explique de forma clara: cuáles son sus planes futuros con estos proyectos.

Las quejas vecinales son muy comunes en todos estos lugares. Denuncian un total oscurantismo en la tramitación de los proyectos y grandes dificultades para conseguir el necesario acceso a la información. La falta de una planificación adecuada y las prisas que ellos entienden absolutamente injustificadas tanto por parte de los alcaldes como del propio Ejecutivo cántabro.

Por todo ello, desde el Partido Popular queremos conocer cuál es la postura del Gobierno de Cantabria, ante la tramitación de estos proyectos. Porque las actuaciones del propio Ejecutivo hasta este momento y de los alcaldes Regionalistas de esos municipios, no hacen más que sembrar dudas.

Y esta situación me recuerda a otra similar que ya hemos visto en la presente legislatura, cuando se tramitaron sin control una importante cantidad de proyectos eólicos en la comarca pasiega. En aquel caso, el Gobierno de Cantabria, los alcaldes Regionalistas, primero apoyaron con entusiasmo esos proyectos, llegando a decirles a los vecinos que les había



tocado la lotería. Y cuando sintieron su presión en la nuca, empezaron a ponerse de perfil para finalmente ponerse al frente de la manifestación que tumbaba todas y cada una de esas tramitaciones que nunca debieron iniciarse.

Por todo ello, y además de saber cuál es la postura general del Gobierno, desde el Partido Popular queremos que el Ejecutivo dé a conocer cuántos proyectos de este tipo están en marcha o en vías de ejecución y a qué localidades afectan.

En este sentido, creemos que esta información debiera ser conocida ya por todos los cántabros y estar recogida en la planificación energética que Cantabria debiera tener ya aprobada.

Porque no es de recibo que vayan surgiendo proyectos energéticos de este u otro tipo que no sepamos si son fruto de una planificación detallada o van siendo ocurrencias que lo único que acaban generando es un rechazo total de la gente que tiene que vivir en su entorno.

También queremos conocer si esas plantas van a contar con ayudas públicas para su ejecución. Y si es así, cuáles serán los importes de esas ayudas.

También queremos que ese informe: qué departamentos del Gobierno de Cantabria han adoptado resoluciones favorables a la instalación de esas plantas concretas de biogás. Ya que nos consta que al menos el consejero, Guillermo Blanco, ha declarado de interés social alguna de ellas. Lo que facilita muchísimo los trámites al promotor.

Señorías, parece razonable que antes de haberse tomado esa medida de declarar de interés social un proyecto, lo lógico hubiera sido que ese proyecto debiera haberse conocido por aquellos que esa declaración de interés social parece que son sus beneficiarios.

Pero la realidad no ha sido esa. Se ha hecho todo en los despachos y los vecinos y sus legítimos representantes se han ido enterando cuando las decisiones estaban adoptadas.

Otra de las preguntas que hoy formulo al Gobierno de Cantabria es: si existen informes favorables, o no, de los distintos departamentos del propio Gobierno que tienen competencias en esas tramitaciones, así como de otros organismos sectoriales que precisan intervenir en estos expedientes.

En este sentido, existe otra cuestión de gran interés y que preocupa muchísimo a mi grupo: ¿Por qué se han hecho hasta ahora todas las tramitaciones de espaldas a aquellos que van a padecer las consecuencias de esas nuevas industrias en el entorno de sus viviendas o de sus propiedades, mientras los alcaldes Regionalistas conocían desde un primer momento su alcance y sus repercusiones?

¿Si no hay nada que ocultar, por qué se actúa de esta forma tan alejada del sentido común?

Todavía hay concejales del Partido Popular -se lo digo hoy desde esta tribuna- que, en alguno de esos municipios, los alcaldes no les han facilitado toda la información que disponen. Y eso no es de recibo, porque son tan representantes públicos como los propios alcaldes.

Señorías, desarrollar proyecto de biogás es una cuestión razonable. Pero debe hacerse siempre desde la planificación y nunca desde la improvisación. Muchos vecinos se oponen de forma frontal a esta actuación, porque nadie ha justificado por qué el lugar elegido es el mejor de los posibles. La elección de la ubicación debiera ser consecuencia de un estudio adecuado y no fruto de un promotor privado que haya decidido que, para él, el lugar propuesto para su proyecto es el más conveniente.

El desarrollo de energías renovables es imprescindible. Pero las administraciones públicas tienen el deber de planificar informando a los ciudadanos. Y posteriormente tramitar esas instalaciones, ajustadas a esa planificación previa.

Si lo hacemos al revés, conseguiremos el efecto contrario al perseguido. Hoy nos encontramos con comarcas enteras en pie de guerra, en contra de los proyectos eólicos. Y por desgracia, empezamos a ver nuevas comarcas que se oponen con firmeza a la tramitación de plantas de biogás.

Planificación, información y cumplimiento de la Ley sin atajos, deben ser los principios que guíen a las administraciones públicas en las tramitaciones que se quieren llevar a cabo. Todo lo contrario de lo que han hecho gala en los proyectos tramitados hasta ahora.

Esperemos que, a partir de hoy, esa forma de trabajar cambie. Por ello queremos que el Gobierno informe a los cántabros de una forma clara y transparente.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación. Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señoría. Buenas tardes de nuevo.

Oscurantismo ¿Por qué? ¿Por qué oscurantismo? Cómo se nota que llegan las elecciones y ahora sí que se enturbia todo, ¡eh! ¿Oscurantismo? Usted, cuando me ha preguntado a mí información; los tres expedientes, para allá le ha ido, las de este Gobierno. Igual que los concejales, se lo tienen que pedir a los ayuntamientos o a esta Administración, que también se lo darían. Cualquier ciudadano. Por supuesto, cualquier asociación que lo pidan. Qué oscurantismo.

¿Por qué intentan, por qué ponen siempre esas palabras que lo hacen todo tenebroso? No, oiga, no.

Mire, yo le voy a pasar a responderle a sus preguntas directamente. ¿Cuántos proyectos están en marcha o en vías de ejecución para la instalación de plantas de biogás?

La consejería de Medio Ambiente tiene constancia de tres proyectos en los municipios de Hazas de Cesto y Cabezón de la Sal. Y en el municipio de Arenas de Iguña, una instalación temporal de experimentación

¿En qué localidades se tiene previsto el Gobierno de Cantabria autorizar instalaciones de planta de gas y biogás?

La pregunta está mal formulada, señoría, y usted lo sabe. El Gobierno no hace previsiones de autorización. Tramita los proyectos que presentan las empresas. Y si se autorizan, o no, dependerá de que cumplan todos los requisitos.

¿Dispone el Gobierno de Cantabria de ayudas de instalación de planta de biogás? No. El Gobierno de Cantabria, no. No va a dar ninguna ayuda porque no las tienen.

Los fondos MMR, sí han dispuesto; los que maneja el Estado, sí han dispuesto de unos fondos a los promotores. Las empresas lo solicitaran, o no, y es el Estado quien se lo va a proporcionar en su caso. Nosotros no.

¿Han adoptado algún departamento del Gobierno de Cantabria resoluciones favorables para la instalación de planta de biogás?

Escuche. La empresa Bio-Genera Innovación, S.L., presentó en la legislatura anterior un proyecto de gestión y tratamiento de residuos biodegradables con potencial energético y producción de biogás, así como la obtención de compós, ubicada dentro del complejo industrial de reciclados de Cabezón, S.L., situado en Cabezón de la Sal. Por sus características fue sometido al procedimiento de evaluación ambiental simplificada. Y obtuvo, en abril de 2018, un informe de impacto ambiental favorable. Se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, el 18 de mayo de 2018. -Supongo que esto usted lo conoce-

Ese informe con la normativa vigente pierde su validez a los 4 años, si antes la instalación no ha obtenido la autorización de instalación. Lo que no ha ocurrido en este caso y, por tanto, ese proyecto ya no cuenta con resolución ambiental en vigor.

Ese mismo productor... promotor, en julio de este año presentó un nuevo proyecto más amplio. Debe ser sometido a una evaluación ambiental ordinaria y obtener una autorización ambiental integrada. Ninguno de los dos requisitos ambientales ha sido aún superados y el proyecto todavía no ha obtenido resolución ambiental, favorable o desfavorable.

Bien. ¿Dispone el Gobierno de Cantabria de informes en relación con las instalaciones de planta de biogás?

Se lo he dicho antes. Le he pasado... Han sido remitidos los tres expedientes con todos los informes, o todo lo que haya en cada uno de los expedientes a día de hoy, a petición suya.

Dice ¿Por qué no ha informado el Gobierno de Cantabria a la opinión pública sobre la tramitación de plantas de biogás? Qué pregunta más demagógica.

El Gobierno y las consejerías de este Gobierno, señoría, cada una de ellas informa sobre la tramitación de cualquier proyecto, también de las plantas de biogás, informa cuando corresponden al procedimiento administrativo. Y por supuesto como estamos haciendo en este momento. Siempre que usted lo pregunte, siempre que una asociación lo pregunte, que un ayuntamiento, o cualquiera lo pregunte, desde luego.

Y ya le comenté anteriormente que una planta de biogás en Cabezón de la Sal, de menores dimensiones que la actualmente en tramitación, ya fue objeto de información pública y de un informe de impacto ambiental en el año 2018. En el Boletín, concretamente, del 18 de mayo del 2018.



Los nuevos proyectos objeto de sus preguntas, no están en la fase de audiencia e información pública dentro del procedimiento de autorización ambiental, que llegará. Es el único; y ya le digo, a la autorización ambiental que como he repetido en varias ocasiones es el único en el que es competente esta consejería de Medio Ambiente, y que es previo a otras autorizaciones preceptivas. En cuanto los expedientes estén preparados se someterán a esa fase esencial de procedimiento; por supuesto, como no podía ser de otra forma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.

Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Dice usted, señor consejero: que oscurantismo. Que qué palabras utilizo yo. Bueno, pues ahora le voy a explicar por qué digo... No lo digo yo, lo dice la gente y lo dicen mis concejales en varios municipios de estos.

Mire, en estos proyectos han pasado cosas curiosísimas. Vamos a empezar por el primero de ellos, por ejemplo, por Cabezón de la Sal.

Es cierto que se ha tramitado un trámite ambiental, allá por el año 18, entre el 17 y el 18. Era la consejería del propio Gobierno PRC-PSOE, aunque estaba dirigida por la parte Socialista, la que tramitaba esas cuestiones. Y tuvo la aprobación ese trámite ambiental, y pasó.

Es curioso que después de pasar, y pasar cuatro años y ya ser nula esta estimación ambiental, resulta que el propio alcalde de su partido tramitó la licencia de actividad cuando ya estaba prescrita, esa tramitación ambiental. Habían pasado cuatro años.

¿Cómo puede ser que su alcalde del PRC, Sr. Reinoso, Víctor Reinoso, en el equipo de Gobierno, la Junta de Gobierno local con el Partido Socialista, tramite una cosa que sabe que es ilegal? Se lo tuvieron que recordar los vecinos: Oiga, que está tramitando una cosa que ya no puede ser, que hay que empezar de cero. Y entonces vio la luz. Ante la presión vecinal, vio la luz y arrancó.

Pero es que en ese expediente hay cosas rarísimas. Todo el mundo conoce cómo funciona su consejería; lo ágil, veloz y eficiente que su consejería. No hay otra consejería en el Gobierno de Cantabria que maneje sus tiempos, ninguna.

El día 1 de marzo del 2021, entra la solicitud de declaración de interés social. Un elemento importantísimo, porque es un suelo de especial protección. Y como el Sr. Hernando conoce perfectamente, ese es uno de los trámites que permite luego que ese uso pueda ser compatible y ser autorizado por la CROTU. 1 de marzo del 21. Quiero que se queden con ese dato, porque en esta velocidad que utiliza la consejería del Sr. Blanco, sin ningún interés, el 30 de marzo, 29 días más tarde, estaba la resolución del interés social de la instalación.

Aquí hay alcaldes que tratan con la Administración. Yo he trabajado toda mi vida trabajando con la Administración. Me gustaría saber, y más si alguno ha trabajado con el Sr. Blanco y su consejería: si un documento de esta importancia se resuelve en 29 días. No sé si pasó Semana Santa por en medio, pero se resolvió en 29 días.

Sr. Blanco, usted es rápido como la luz cuando usted quiere aprobar cuestiones. ¿Entonces, por qué se van a preocupar los vecinos de Cabezón de la Sal, o de los otros municipios? Pues porque no se fían ni de sus representantes municipales ni de sus representantes en el Gobierno. Y me va a decir usted: Usted es un demagogo, ¿Cómo no se van a fiar, si son los que más miran por los vecinos?

Arenas de Iguña. Alcalde, D. Pedro... -No, Pedro no... ¿cómo se llama?- Pedro Gómez es este otro... Pablo Gómez. Pablo Gómez. D. Pablo Gómez, alcalde de Arenas de Iguña.

Aquí ven dos fechas y dos titulares. Junio del 22, no hace tres siglos y medio antes de ayer por la mañana en cuestiones políticas, "a ver si en uno o dos años es una realidad la planta de Arenas de Iguña, es una cosa interesante y a mí me encanta". No, es que me gusta, está bien, estoy como loco, pero me lo callo, no me encanta me vuelve..., bueno de los tiros.

Octubre del 22, claro se organiza la que se organiza en Arenas de Iguña ahora ya no me equivoco, Sr. Gómez, D. Pablo, dice: "haré todo lo posible porque esa planta no se construya"



Del "me encanta" "haré todo lo posible", no le digo nada, es la velocidad que hay en Hazas de Cesto en su actual alcalde, en el anterior alcalde y que a su vez es presidente de la junta vecinal de Prades, lo de ese con las aprobaciones de los alquileres de los terrenos, lo suyo es una broma. Usted es lento con 29 días...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...lo del otro es de aurora boreal. Ya termino, señor presidente.

Y luego dice oscurantismo y es que ustedes están resolviendo, no, no, no, no, previsión y planificación. Yo cuando he preguntado aquí he preguntado al Gobierno, no a usted. Y aquí hay más miembros del Gobierno que tienen que decir muchas cosas en estas cuestiones. Quien planifica desde el punto de vista energético, quien planifica desde el punto de vista urbanístico, los tres están aquí sentados, y usted que planifica desde el punto de vista medioambiental.

Pero mejor que planificar, es estar a la que salta, y eso es a lo que está usted. Quítenos esa mala intención que usted nos presume, dennos explicaciones, díganos qué se ha autorizado y que no, que se va a autorizar, que no, y si usted está encantado no, antes de que tengamos que volver a esperar otro salto mortal y otro alcalde suyo, cuando las presiones sean mayores.

Porque esto es fácil, ¿allí se puede hacer?, adelante, pero si no se puede hacer, no estemos sin informar adecuadamente y que los vecinos se lo tengan que desayunar cualquier día en el periódico.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Mire, señoría, yo empleo la palabra oscurantismo porque usted es oscuro. Halloween fue un buen pasó ayer y usted siempre que se sube a esta tribuna siembra sospechas de todo y de todos, menos de los suyos entiendo.

Mire, la resolución declarando de interés social que tanto usted le preocupa, esas instalaciones, se hizo porque así lo estipula la normativa estatal de residuos, que estará, que estaba vigente en ese momento de mis resoluciones. La Ley 22/2011 y lo está con la renovación de esa ley de 2000, en su disposición adicional primera.

Las resoluciones firmadas por este consejero, a petición de los interesados, cumplen los requisitos establecidos, y no firmarlas supondría un incumplimiento de la ley, señoría. Pero en ningún caso, repito, en la autorización de ninguno de esos proyectos ni implica, no implica la resolución de la autorización de esos ni para ello deberán, es, y para ello deberán esperar los procesos en materia ambiental y urbanística, que a día de hoy no están superados, si finalmente la actividad tiene la autorización ambiental, así como el resto de autorizaciones.

Pero me va a permitir que me alargue y me extienda para explicarle, porque yo creo que es importante hacer un poco o docencia de lo que estamos hablando, porque usted se nos supone que sabe, le supongo conocedor de la materia, pero para que todos tengamos idea de lo que estamos hablando.

Mire, hablamos de plantas que tratan de residuos, de origen doméstico, ganadero, agrícola, procedentes de industria agroalimentaria o lodos depuradoras, entre otros, para producir biogás. El biometano se puede generar en la propia planta de biogás mediante un proceso de refino.

Estas instalaciones cumplen, por tanto, un doble objetivo: generar combustible de fuentes renovables o/y valorizar residuos que deberían ser en su caso, e incumpliendo y llevarla a los vertederos.

En el caso de los residuos de origen ganadero contribuyen, a buscar alternativas para un producto cuyo uso para abono directo de los terrenos está siendo restringido por la normativa europea como usted sabe, lo que va a generar problemas a nuestros ganaderos para gestionar purines. Y yo quiero recordarle aquí a todos ustedes la doble función de la consejería de Medio Ambiente, de Ganadería, que tengo el honor de dirigir, del proceso de producción de biogás a partir de purines, se obtiene también un abono de alta calidad que puede utilizarse en la fertilización de suelos. Estamos hablando, por tanto, de un proceso de reutilización de residuos para producir energía y productos que pueden volver a utilizarse.

De acuerdo con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, el IDEA, el biogás es la única energía renovable que puede usarse para cualquiera de las grandes aplicaciones energéticas eléctrica, térmica o como carburante.

¿Y por qué intento hacer esta pedagogía ante sus señorías? Porque le animo a usted, señor diputado, a que si no lo conoce consulte la estrategia española de bioeconomía horizonte 20 -30 que aprobó su partido cuando gobernaba el Reino



de España en el 2015, o que consulte la ley aprobada el año pasado por el actual Gobierno o la circular de acción para la economía circular por la Comisión Europea al 2020.

Todos esos documentos no solo marcan unos objetivos claros en materia de lucha contra el cambio climático, son obligaciones legales que hemos de cumplir todos los Estados miembros suponen criterios de selección para acceso de determinados fondos europeos también. No sé cuál de esos objetivos usted o su partido estaría dispuesto a incumplir en caso de tener la responsabilidad de gobernar si la reutilización de residuos quizá, si la generación de energías renovables o ayudar a los ganaderos agricultores a poder gestionar sus residuos.

En Europa había principios de 2022, unas 20.000 perdón, instalaciones ¿previsión en el 2050? que el 30 o el 40 por ciento de la energía del conjunto del consumo se obtenga de ahí. En Alemania hay más de 11.000 instalaciones de ese tipo, en Italia 1.700, en Francia cerca 800, en Suiza más de 600, en España con datos del 2021, 146. ¿Cuáles son las comunidades que más tienen? Pues Castilla y León y Madrid las que gobiernan ustedes.

Este es el escenario global que yo les quería contar. Primero, cumplir con la normativa de residuos, ayudar a nuestro sector primario y agroalimentario, que puedan adaptarse a las nuevas obligaciones y sobre todo y segundo, tramitar conforme a la normativa vigente las solicitudes en aquello que es de nuestra competencia, que es única y exclusivamente el estricto cumplimiento de la normativa ambiental de esta consejería.

Y ya le adelanto que no se instalará ninguna planta de biogás, eso que quede claro, cuyo proyecto no cumplan las condiciones que en materia de calidad ambiental establece la legislación.

El Gobierno de Cantabria tiene la obligación de tramitar los proyectos que nos llegan, que se presentan los promotores; hacer lo contrario por una decisión electoralista o por una cuestión de estrategia seguramente sería una indecencia, pero desde luego es una ilegalidad que no estoy dispuesto a realizar.

Mi consejería, de analizar técnicamente y valorar si cumplen con todos los condicionantes técnicos y legales que aseguren su nula afeción al medio ambiente, incluyendo, por supuesto, a la salud y al bienestar de la población. Un paso importante, pero no permite la construcción de la planta, que debe ser informada favorablemente el punto de vista urbanístico por la CROTU y obtener posteriormente la licencia de actividad de los ayuntamientos como usted sabe, donde se ubica el proyecto.

Todos esos pasos llevan aparejados procesos de audiencia de información pública, análisis y alegaciones, valoración de informes técnicos de los diferentes organismos que tienen competencias en el territorio y, por supuesto el análisis objetivo de los funcionarios de la administración de la consejería, que tengo el honor de dirigir y que van todos lo rápido que puede y a los que defenderé siempre.

El Gobierno tiene la obligación de tramitar, como le he dicho, pero ya le he dicho, que no se instalará ninguna planta de biogás cuyo proyecto no cumplan las condiciones, que en materia de calidad ambiental establece la legislación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.